



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD, resultante de la convocatoria de bolsa 3/2017 (Resolución de 24 de mayo de 2017, bolsa código B170303).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2017, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Economía, Sociología y Política Agraria, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	PALOMO HIERRO, SARA	65,46
2	HERNÁNDEZ ROJAS, RICARDO DAVID	58,18
3	MONTILLA LÓPEZ, NAZARET Mª	33,24
4	LUQUE VILCHEZ, MERCEDES	31,62
5	RUEDA LÓPEZ, RAMÓN	30,10
6	ALONSO GARCÍA, MERCEDES	22,04
7	FERNÁNDEZ GALLARDO, JOSÉ A.	20,96
8	GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Mª LUISA	20,78
9	ALCÁNTARA TABLAS, ANTONIO L.	14,20
10	CARACUEL SILLERO, LUZ MARINA	12,52
11	MORAL CUADRAS, SALVADOR	10,99
11	DANCAUSA MILLÁN, Mª GENOVEVA	9,70
12	DURÁN ROMÁN, JOSÉ LUIS	8,58

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	VFPE543ANISLKPIL3YVIGLGI	Fecha y Hora	26/09/2017 13:38:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
RODRÍGUEZ DE GUZMÁN ROMÁN, Mª TERESA	6,62
CASTELLÓN GUERRERO, INMACULADA	5,99

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por causar baja según lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE
MEDINA FERRER, BEATRIZ DEL VALLE

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	VFPE543ANISLKQPIL3YVIGLGKI	Fecha y Hora	26/09/2017 13:38:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

